

PARANÁ, 26 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 4665/2021 UADER\_RECTORADO, referido a la propuesta de Postítulo denominado "Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 276-21 UADER de fecha 28 de septiembre del 2021, se resuelve aprobar el Postítulo denominado "Innovación Educativa y Nuevas Competencias Docentes", coordinadora Esp. SORONDO Gabriela DNI N° 17.075.570 con una carga horaria total 300 horas reloj, modalidad virtual a dictarse en la plataforma Moodle, organizada por la Subsecretaria Académica en Vicerrectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER.

Que a fs. 225 la Subsecretaria Académica de UADER, solicita la modificación de la Resolución "CS" N° 276-21 UADER, manifestando que interesa por un lado la incorporación de la docente Mg. Adriana María GRAS en el cuadro de la Estructura de la Carrera mencionada, en razón de haberse omitido su incorporación como parte del cuerpo docente del modulo Trabajo final de Integración.

Que a su vez se solicita la incorporación de la Prof. Evelyn CURUCHET, para el desarrollo de tareas vinculadas a las de un bedel, y del Mg. Juan María PALMIERI quien ha realizado tareas varias relacionadas a la propuesta académica.

Que a fs 288 la Licenciada Gabriela SORONDO pone a conocimiento que se encuentra próxima a acogerse al beneficio jubilatorio, con lo que la Subsecretaría Académica manifiesta que la docente desarrollará su participación en el posgrado ad honorem, renunciando a sus honorarios.-

Que toman intervención la Secretaría Académica y la Asesoría Legal de Rectorado emitiendo dictamen de sus competencias respectivamente.

Que toma la palabra Consejera Prof. Natalia Schonfeld de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior y solicita incorporar sobre tabla el mencionado expediente y tratar la modificación de la Resolución "CS" N° 276-21



## RESOLUCIÓN "CS" N° 170-22

UADER, y manifiesta que la mencionada comisión emitió despacho con fecha 24 de mayo de 2022, recomendando aprobar la modificación de la Resolución "CS" N° 276-21 UADER.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

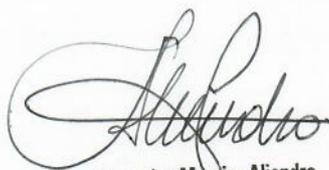
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente en el Anexo Único de la Resolución "CS" N° 276-21 de fecha 28 de septiembre del 2021, incorporando en el cuadro de la Estructura de la Carrera, a la docente Mg. Adriana María GRAS como parte del cuerpo docente del módulo Trabajo Final de Integración; a la Prof. Evelyn CURUCHET, para el desarrollo de tareas vinculadas a las de un bedel, y al Mg. Juan María PALMIERI tareas de desarrollo de

 contenidos educativos, el cual quedará como se indica en el Anexo I de la presente resolución, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y, cumplido archivar.



Abog. Mercedes Mora Aliandro  
Subsecretaria Administrativa  
Rectorado UADER



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto  
VICERRECTORA  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 170-22

ANEXO I

BLOQUE	MÓDULO	HORAS TEÓRICAS (*)	HORAS PRÁCTICAS (*)	CARGA HORARIA TOTAL (*)	DOCENTES PROPUESTOS
INNOVACIÓN EDUCATIVA	Pedagogía para la innovación	20	10	30	Dr. Néstor Blanco
	Modelos de aprendizaje y desarrollo de competencias	20	10	30	Mg. Juan Palmieri
	El diseño de clases innovadoras	20	10	30	Mg. Juan Palmieri Esp. Guadalupe Villanova
	Innovación en el currículum	20	10	30	Esp. Jorgelina Nadal
	Evaluación de competencias en ambientes híbridos	20	10	30	Esp. Juan Palmieri
COMPETENCIAS PARA LA INNOVACIÓN	TIC y desarrollo de competencias digitales	20	10	30	Esp. Jorgelina Nadal
	Nuevas narrativas en educación	20	10	30	Esp. Macarena de los Santos
	Trabajo colaborativo y comunidades de aprendizaje	20	10	30	Esp. Viviana Bourdetta
INTEGRACIÓN	Trabajo Final de Integración	30	30	60	Esp. Julio Ponce de León Esp. Guadalupe Villanova Esp. Gabriela Sorondo Mg. Adriana María Gras
TOTAL DE HORAS		190	110	300	

(\*) Se consideran horas reloj

TAREAS	APELLIDO Y NOMBRE	OBSERVACIONES
Bedel	Prof. Evelyn CURUCHET	Ejecutará sus tareas durante el período de cursado
Desarrollador de contenidos educativos	Mg. Juan María PALMIERI	Actividades consistentes en el diseño curricular de la propuesta académica